



CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO MASCULINO 2024

Mediterráneo Golf (06 - 09 junio 2024)

REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la RFEG, son de aplicación las siguientes:

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 2.1)

- Los límites del campo están definidos por la valla del campo y/o líneas y estacas blancas. Cuando existen dos vallas cercanas el fuera de límites está definido por la valla más cercana al campo.
- La casa club, el campo de prácticas, zona de approach y putting green definidos por líneas y estacas blancas.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16) (Hay alivio sin penalización)

- Los muros de piedra situados alrededor del green de los hoyos 8, 10 y 12 pintados con línea blanca.
- Los caminos con superficie artificial: cemento, asfalto o plástico, así como los marcados con línea blanca.
- Los soportes laterales de piedra de las áreas de salida.
- Las raíces sobresalientes en la calle y dentro de dos palos de distancia de la calle.
- Las raíces sobresalientes dentro de los bunkers.

3. OBJETOS INTEGRANTES (No hay alivio sin penalización)

- Los caminos de tierra o gravilla, a menos que estén marcados con línea blanca.
- Los muros de piedra del campo (excepto los muros de los hoyos 8, 10 y 12 pintados). Las piedras sueltas encima del muro no se pueden mover. Las piedras caídas fuera del muro se consideran impedimentos sueltos.
- La red de protección de los postes de fuera de límites detrás del hoyo 17.

4. ZONAS DE DROPAJE (Regla Local Modelo E-1.1)

Hoyo 16: Para el Área de Penalización situada frente y a la izquierda del green.

5. COLOCACIÓN DE BOLA (Regla Local Modelo E-3)

Cuando una bola en juego reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, se puede tomar alivio sin penalización, solo una vez colocando la bola original u otra bola en el área general, **dentro de la distancia de una tarjeta** y sin acercarse al hoyo.

Penalización por infracción de la Regla Local
Juego por golpes "Stroke Play: 2 golpes

6. DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIA (Regla 4.3)

La Regla 4.3a se modifica del siguiente modo: Durante una vuelta, un jugador no debe obtener información de distancia usando un dispositivo electrónico de medición de distancia.

Nota. Primera infracción: Penalización General. Segunda infracción: Descalificación.

CONDICION COMPETICION

LIVESCORING - Tarjeta Virtual - **Novedad**

La no incorporación de resultados a la tarjeta virtual durante 4 hoyos consecutivos será considerado por el comité como **Quebrantamiento del Código de Conducta**. Infracciones acumulativas a lo largo del Torneo.

1ª Infracción: Advertencia Verbal - 2ª Infracción: 1 Golpe de Penalidad - 3ª Infracción: Penalización General - 4ª Infracción: DSQ

Comité de la Prueba, 5 Junio 2024